

Radicado: K 2018090000503

Fecha: 26/12/2018

Tipo: CIRCULAR
Destino:



DE: SECRETARÍA GENERAL

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, OFICINA DE COMUNICACIONES, OFICINA PRIVADA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y DEMÁS SERVIDORES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: CORRECCIÓN CIRCULAR K 2018090000501, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, SOBRE LAS CUANTÍAS EN CONTRATACIÓN PARA EL 2019.

La Secretaría General del Departamento de Antioquia en cumplimiento de su misión de instrucción, orientación coordinación y direccionamiento jurídico estratégico y organizacional en materia de contratación estatal, y con ocasión de la expedición por parte del Gobierno Nacional el Decreto por medio del cual se fija el salario mínimo legal vigente a partir del 1° de enero de 2019, en OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/L (\$ 828.116), dispone que las cuantías para contratar en el Departamento de Antioquia en el año 2019, serán las siguientes:

Mínima cuantía	Hasta 100 SMLMV	DESDE \$ 1 HASTA \$ 82.811.600
Menor cuantía (Selección Abreviada)	Hasta 1.000 SMLMV	DESDE \$ 82.811.601 HASTA \$ 828.116.010
Mayor cuantía (Licitación Pública)	Superior a 1.000 SMLMV	DESDE \$ 828.116.011 en adelante

De la anterior tabla se exceptúan el Concurso de Méritos y el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa que por la naturaleza de sus objetos no le son aplicables las cuantías antes referidas.

Finalmente, se recuerda a todos los servidores públicos que por regla general, las contrataciones que se adelanten por la administración departamental serán a través de licitación pública, salvo cuando de manera excepcional, por la naturaleza, el objeto, la cuantía y las condiciones técnicas del contrato deba adelantarse bajo una modalidad de selección diferente, en cuyo caso sólo procederán con el debido sustento jurídico, técnico, financiera, presupuestal y serán de responsabilidad exclusiva de cada ordenador del gasto.


CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CÁRDENAS
Secretario General (E)



Secretaría General

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 1202 - Tels: (4) 3839211/9002

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Código Postal 050015

Medellín - Colombia - Suramérica